



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Septiembre de 2018

EXP-EXA: 8627/2010

RES. D. N° 461/2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. JARAMILLO, LAURA ROSARIO – L.U. N° 215.816, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011), de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, que corre agregado a fs. 40 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. JARAMILLO, LAURA ROSARIO – L.U. N° 215.816, equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011), de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIAS TOTALES:

LICENCIATURA EN QUÍMICA (PLAN DE ESTUDIOS 2011)		INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
MATEMATICA 1	Por	Algebra Lineal y Geometría Analítica + Prueba Complementaria YA APROBADA
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química I y Química II
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química I y Química II
QUIMICA INORGANICA I	Por	Química II + Prueba Complementaria YA APROBADA

Son: 4 (cuatro) asignaturas aprobadas por equivalencia.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 461/2018

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. C.S. N° 159/91.

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación.
Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



DR. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.